Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM N°266/19

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 35/19, FIRMADO CON LA EMPRESA PROSPER S.R.L. - RUC 80061002-4 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/19, PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES - ID 357.168, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Asunción, 26 de noviembre del 2019

VISTO: La Nota N° 179/19 de fecha 20 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita la Ampliación del Contrato N° 35/19, firmada con la empresa PROSPER S.R.L. – RUC 80061002-4 para la Adquisición de pinturas y colorantes – ID 357.168, en el Objeto de Gasto 350 con Fuente de Financiamiento 10; y

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 266/19

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 35/19, FIRMADO CON LA EMPRESA PROSPER S.R.L. - RUC 80061002-4 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/19, PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES - ID 357.168, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. AMPLIAR el Contrato Nº 35/19, correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/19 para la Adquisición de Pinturas y Colorantes – ID 357.168, hasta un monto de Guaraníes cinco millones novecientos mil (Gs. 5.900.000).

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir la Adenda de la Ampliación de Contrato Nº 35/2019.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República